



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

San José de Metán, 26 de mayo de 2015

RES-SRMRF N° 015/2015

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 011/2014 que crea la Comisión de Coordinación de Actividades Académicas en el Campo Experimental Sede Sur,

La solicitud del Ing. Ramón Osinaga de incorporar al Ing. Martín Aciar a la Comisión de Coordinación de Actividades Académicas en el Campo Experimental Sede Sur,

La conformidad del Ing. Aciar para su incorporación; y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación solicitada enriquece el cuerpo de la Comisión para el desarrollo de sus funciones específicas, principalmente la coordinación de todo lo vinculado a las actividades académicas que se realicen en el campo experimental que la Sede Sur dispone en el predio de la Escuela EMETA;

POR ELLO

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorporar a la Comisión de Coordinación de Actividades Académicas en el Campo Experimental Sede Sur al Ing. Martín Aciar a partir de la fecha.

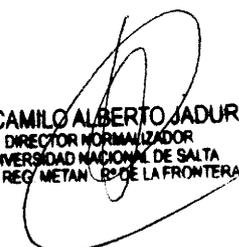
ARTÍCULO 2°: La Comisión mencionada en el artículo 1° quedará integrada por los siguientes docentes:

Ing. Martín Aciar,
Ing. Oscar Tamayo,
Ing. Marisol Tejerina e
Ing. Sergio Reyes.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese con copia a los señores Docentes mencionados, a la Secretaría Académica de la UNSa., al Decanato y a la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido archívese.


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA